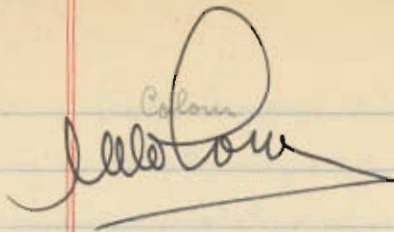
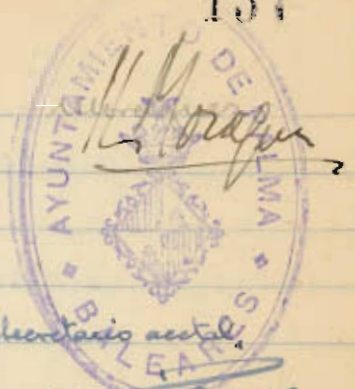
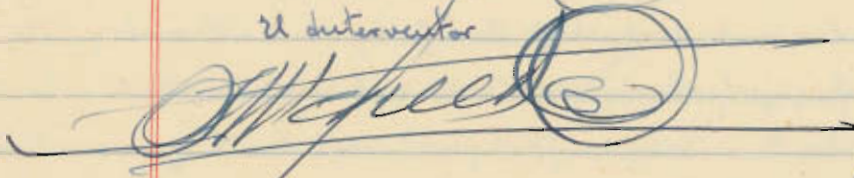


Colom  


Vadell

F. no. Vadell  

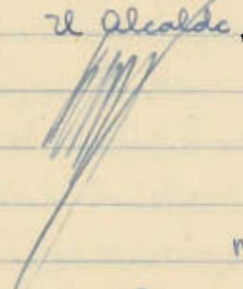



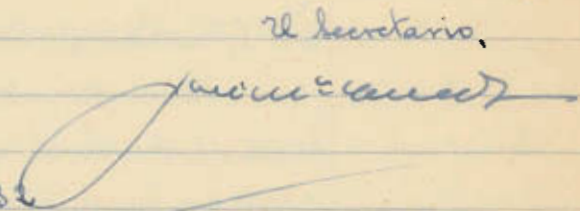
el interventor  


el secretario actual  


n.º 31

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,  


el secretario,  


n.º 32

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José M.º Pereiro Raudulfo, D. Salvador Llorens Llorens, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Antonio Garau Vidal, D. Antonio Yarsa de San Pedro, D. Manuel Colom Cordá, D. Francisco Vadell Miralles, D. José Luis Moragues Moulau, el interventor actual, Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

3

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto para conectar instalación de alumbrado público a Suburbio La Garriga.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Que se acuerde. Primero.- Aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por la Cía de Gas y Electricidad S.A. para conectar a la instalación de alumbrado público del Suburbio denominado La Garriga de San Jordana, interesado por esta causa Corporación en oficio de fecha 10 de diciembre ppdo. y que asciende a la cantidad de tres mil ciento cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos (3102'65), en concepto de importe de materiales, transportes y jornales, utilizados en dichos trabajos.

Segundo: Que a tenor de lo que disponen los artículos 311 Apartado F. de la vigente Ley de Regimen Local y el 41 Apartados 2º y 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales se realice mediante concierto directo y a tal efecto se encargue a la "Compañía Gas y Electricidad S.A" la realización del proyecto y por el importe total señalado; debiéndose proceder a la formalización del correspondiente contrato que determina el artº 49 Apartado 3º, del citado reglamento.

Tercero: Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI, Artº I, Partida 48, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Este es el parecer del Sr. Alcalde que suscribe V.F. no obstante resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma 16 de abril de 1959. - José M. Perico, rubricado."

3

Se acuerda aprobar ideas de obras de pavimentación calle Barrera y construcción voladizo.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. García Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Barrera, San Españolet, y construcción de un voladizo de hormigón armado, en Plazaleta confluencia calle Barrera y otras calles, que asciende a la cantidad de 404.724'38 pesetas; dichas obras se formalizarán mediante el trámite de Subasta Pública, no siendo de aplicación contribuciones especiales. El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras, a otros tantos particulares peticionarios, que se relacionan a continuación:

1º.- D. Víctor Ferrantes Marcos, para en un solar sito en calle Aviador Barra Montis, construir planta baja según planos presentados.

2º.- D. Antonio Ferrassa Salvá, para en un solar sito en Establecedores



(Camino Bayana), construir edificio según planos que acompaña.

3.º - D. Antonio Gamundi Ferrá, para en un solar sito en Bonafé, construir planta baja según planos que acompaña.

4.º - D. Miguel Gomis Cerdá, para en el solar sito en Fausto Bonafé, aug. E. Montaña, construir edificio-chalet de dos plantas, según planos que acompaña.

5.º - D. Pedro Ferrer Ordinas, para en el solar sito en Masagán, construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña.

6.º - D. Bartolomé Vich Barceló, para en un solar sito en H. Doris, esquina F. Ferrer de S. Jordi, le sea renovado permiso de construcción que se le concedió en 21 de octubre de 1956.

7.º - D. Jaime Matas Sureda, para en el edificio sito en Gabriel Carbonell 23, adicionar un piso según planos presentados.

8.º - D. José Espinosa, para en el edificio sito en General Goded esquina Victoria, proceder a reforma en la planta baja según planos que acompaña.

9.º - D. Juan Nadal Pont, para en el edificio sito en Santa Rita (Ferrero) proceder a la adición de tres plantas (pisos 1.º, 2.º y 3.º) según planos que acompaña.

10.º - D. Julián Artigues, para en el edificio sito en Fontanella, blanquear fachada y cambiar puerta de madera por otra de hierro enrollable.

11.º - D. Miguel Miquel Cardela, para construir acera frente al edificio sito en calle Sargento d'Itra March, debiendo ser la acera de macicula.

12.º - D. Pedro José Mercadal Soler, para en el edificio sito en Reina Violante 53, efectuar retijo y blanquear fachada.

13.º - D<sup>ña</sup> Begunmuda Moray, para en el edificio sito en Seminario 33, reparar faltas eulucido en vestibulo y cuarto piso.

14.º - D. Francisco Matas, para en el solar sito en Senciente disasoin, proceder al cierre de pared de los citados terrenos. Sin que merezca la condición de solar.

15.º - D. Jaime Alomar Rausis, para en el edificio sito en calle Navarra 31, embaldosar y construir cielo-raso.

16.º - D<sup>ña</sup> Francisca Oliver Cerdá, para en el edificio sito en calle de Llovalt 28, reparar tejado para quitar goteras.

17.º - D<sup>ña</sup> María Triay Canellas, para en el edificio sito en Reculaves 6-1.º, construir cielos-rasos y colocar dos invernaderos de madera. Los invernaderos no pueden autorizarse por estar emplazada en Zona Histórica Monumental de acuerdo con el anexo técnico de las Ordenanzas Municipales.

18: - D. Juan Tomas Rafal, para en Avuvida y Primo de Ribera aug. Hondeno, proceder a construir una valla.

5  
Se acuerda autorizar dos peticiones obras.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A Don Juan Pina Cortés, para en solar sito en calle letra B, San Cayo, construir chalet, segun planos presentados, debiendose realizar la obra en un plazo no superior a los 18 meses.

Igualmente se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Bernardo Vidal Balaguer, para en solar sito en la calle Camino de Calamayor, construir un chalet, conforme a los planos presentados, no debiendo exceder la obra del plazo de 18 meses.

6  
Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de varias zanijas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de zanijas en las vias de:

Antillon 157; - Arzobispo Obispo Asparago 26; Marques 15.

Una vez que E.M.A.H.A. haya reposito los pavimentos removidos, debera ponerlo en conocimiento del Apartado de Obras, a efectos de su examen.

7  
Se acuerda denegar nueve peticiones obras.

Seguidamente se acuerda denegar las siguientes peticiones de obras, por no ajustarse a los preceptos en vigor que rigen dicha materia:

A Don Juan Mezquida Gomez, aadir dos pisos en bajos sitos en calle Cristobal Real, por hallarse el solar afectado por nuevas alineaciones.

A Don Cesar Miguel de los Reyes, para construir edificio destinado a Hotel en solar sito en Playas del Arrenal, debiendo ser trasladado al interesado el contenido del total del dictamen elevado a la C.M. Permanente.

A Don Miguel Plar Ordinas, para en el solar sito en calle 125, Arrenal, construir vivienda, debiendo ser trasladado al interesado el total del documento elevado a la C.M. Permanente.

A Don Sebastian Salvá Mas, para construir un grupo de cuatro viviendas, dos viviendas y dos viviendas mas en terrenos de su propiedad sitos en la calle Pasaje Prosperidad, debiendole ser trasladado el total informe elevado a la C.M. Permanente.

A Don Bonás Bastre Fortella, propietario de una finca de dos plantas, sito en la calle Falangista Bastre Juan, para ampliación con una nueva planta para vivienda, por cuanto no se ajusta a las O.O. M.M. en su artº 34 del Apendice y otros.

A los Srs. Don Gabriel y Don Sebastian Barceló Oliver, propietarios del solar sito en calle Benito Perez Galdós, para construcción edificio de cinco

plantas, por cuanto está afectado por el Plan General de Ordenación aprobado en 15 de diciembre de 1943.

A Don José Aguilo Burguera, para construir edificios en solar Queda de Jaime III, por infringir las O.O.M.M. en sus artículos: Apartado A-1º, Reforma n.º 1. - Art.º 103. - Capítulo V; Apartado B), Reforma n.º 1 y la altura del alero sobre la acera excede de 35 cm., según el Cuadro de Alturas del Anexo a dichas Ordenanzas.

Se acuerda pasar a informe del Arquitecto Municipal, para que determine la ausencia de condiciones, dictamen relativo a petición obras por Don Jorge Canelas Tomas.

8

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda adjudicar Subasta de las Obras calle Cabo Martorell.

"Que se acuerde aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día tres de los corrientes y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Cabo Martorell Roca (San Agustín) de esta ciudad, al contratista Don Lorenzo Jaime Rosello por la cantidad de Ciento sesenta y cuatro mil pesetas (164.000<sup>00</sup>), arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en B.O. de esta Provincia n.º 14.410 correspondiente al día 17 de marzo último, toda vez que por parte de dichos licitadores se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el art.º 36 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contra la adjudicación del suate; y que a los efectos prevenidos en el art.º 49 apartado 2º, del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del contrato mediante el correspondiente documento. Debiendo el suatante suplir la fianza provisional a la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado, así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación. El tipo de subasta en baja era de doscientas veintinueve mil cuatrocientas diez y seis pesetas cuarenta y nueve céntimos (221.416'49), representando una baja de cincuenta y siete mil cuatrocientas diez y seis pesetas cuarenta y nueve céntimos (57.416'49). - Este es el parecer del informante V.F. no obstante y como siempre, acordará lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca, 20 de abril de 1959. - José M.º Perico, rubricado"

9

Se acuerda aprobar Proyecto para obras s/ Mar y Tierra.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. García Ruiz relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Mar y Tierra, que asiste a

25,133'25 pesetas; dichas obras se formalizarán mediante contratación directa, sin que sean de aplicación contribuciones especiales. Dichas obras se aborarán con cargo al Cap. II, artº 11, Concepto 5, Partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

10  
Se acuerda conceder tres donativos a Parroquias.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de cinco mil pesetas a cada una de las Parroquias que se citan a continuación:

San Roque, San Olaviso Rodríguez y la del Sagrado Corazón.

El gasto resultante se aborará con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 303, del vigente Presupuesto.

11  
Se acuerda aprobar propuesta sobre confección Presupuesto construcción escuelas.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó que para la formación del correspondiente Presupuesto Extraordinario es requisito previo la formación de los correspondientes Proyectos técnicos y presupuestos, así como la subvención estatal; considerando esta Comisión que, dado el tiempo que tarda en poderse aprobar un presupuesto Extraordinario con operación de crédito, hace que con los precios que se consiguan sean insuperantes a la hora de su realización; rogando a la Comisión de Cultura intente aplicar otras soluciones para resolver el problema escolar. - No obstante lo expuesto, la Comisión Municipal Permanente, acordará, como siempre, lo que crea más justo y procedente. - Palma de Mallorca, a 20 de Abril de 1955. - El Enciente de Alcalde Delegado de Hacienda. - Salvador Ilojis. - Rubricado."

12  
Se acuerda abono gastos ocasionados por Pleito "Mercado de los Hortelanos".

Seguidamente, y con cargo a la partida 10-100 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda aprobar la minuta de gastos presentada por Don Juan Coll Fuster, ex-Alcalde de esta Ciudad, que ascienden a 125.302'86 pesetas, ocasionados con relación al pleito del asunto llauado "Mercado de los Hortelanos".

13  
Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Cultura: por reparaciones, mejoras y materiales eléctricos en Escuelas Nacionales 11.109'56; - Una de Rafael Serra, por obras de mejoras en el Grupo Escolar del Vivero 41.20'85; - Una de Joaquín Romaguera, por obras de mejoras en el grupo escolar Srª Catalina 9586'35; Otra del mismo, obras de entretenerimiento en Escuelas Nacionales de Don Anglada, Genova y Secar del Real 6097'70; Otra del mismo, por obras de conservación en E.N. de Coll d'en Rebana, Srª Isabel

y la Soledad 7.170'45;- Una de EMAYA, por arreglo contador escuela Municipal 330'-; Una de  
 Antonio Valls, arreglos y reposiciones de los servicios higiénicos Escuelas Nacionales 25.80'-; -  
 Otra del mismo, arreglos y reposiciones Escuelas Nacionales de San Españollet, St. Mabel, Des-  
 puig, San Pedro, Finestres Verdes 3140'-; - Una de S. Cabanellas por servicios y materiales en  
 Pistas de Deportes 1627'-; - Otra del mismo, suministros de materiales a Escuelas Nacio-  
 nales y E. Municipal especialidades 137'-; - Una de Joaquín Romaguera, por obras de  
 entretenimiento en Escuelas de Secar del Real y Establiments 7304'45;- Otra del mismo  
 por obras de mejora y entretenimiento Grupo Escolar de Torante 12.060'00;- Una de EMAYA,  
 por arreglos y reposiciones G.E. San Españollet 12277;- Una de S. Cabanellas, por suminis-  
 tros de materiales E. Nacionales 2329'60; Una de H. Farr, por suministro de materiales  
 G.E. Arrenal 635'-; - Una de Casa Malandra, por limpieza y engrase máquinas coser  
 E. Municipal especialidades 190'-; - Una de J. Romaguera, por obras de mejoramiento en  
 Grupos Escolares de la Soledad y H. Roselló 3075'80;- Total 72.059'53 pesetas.

Gobierno y Policía: bis cuentas de imprenta Mallorquina, imprimir fichas  
 impresos, un libro, oficios, talonarios, sello de goma, carpetas fichas y libros 4.612'80;-  
 Una de imprenta Muntaner, oficios e impresos 300'-; - Una de imprenta Mallorquina  
 impresos y carpetas, 50170;- Una de Comercial Oliver, material vario 6109'50;- Dos  
 cuentas de Bernardo Ferragut, folios oficios y material diverso 2405;- Una de Casa  
 Malandra material diverso 327'-; - Nueve cuentas de Artes Graficas Hispania, talo-  
 narios, sobres, carpetas folio cartulina, oficios, impresos brigada electricistas, tar-  
 jetas visita y sello de goma 3049'-; - Una de Graficas Minerva, tarjetas 240'-; - Una a  
 de Artes Graficas Hispania, talonarios 69'-; - Tres cuentas de Electrica Moderna,  
 materiales electricos 20297'23;- Una de Electrosil, pantallas completas 3359'-; - Tres  
 cuentas de Casa Reus, sábanas blancas, prendas diversos y una alfombra 118.845'-; Una cop-  
 ta de Antonio Comas, esteras 360'-; - Dos cuentas de Jose Calvo, arreglo varios mo-  
 biliario 204'-; - Una de Exepto Mallorquin, una cristalina 1241'-; - Una de Jaime con-  
 Martorell, material limpieza 83'60;- Una de la Filadora, casadores y pantalo-  
 nes electricistas 11540'-; Una de Jaime Martorell, manutención deteidos 600'-; -  
 Una de Electrica Balear, instalación fluorescente 10608'15;- Una de Fernando  
 Gibert, piecos caballo, 4555'-; - Dos cuentas de Guillenno Bibiloni, paja caba-  
 llos 6160'-; - Una de Francisco Vives, herrajes y piecos caballo 81840;- Nueve  
 cuentas de Electrica Española, conservación fuentes 33.760'30;- Cinco cuentas de  
 Jose Calvo, arreglo mobiliario, colocar tableros, una mesita auxiliar, un  
 mueble libreria, limpiar y barnizar mesas y 16 cerraduras con llaves  
 y colocarlas 5161'-; - Tres cuentas de talleres Electrón, lámparas vapor  
 mercurio, reparación reactancia y modificación columnas pl. Pio XII,

8.032'55;- Dos cuentas de Antonio Pol, leña calefacción Casa Consistorial 41.733'84;- Una de Miguel Baus, arreglo escalera y marco puerta 6.503'-; Una del Excmo. Malloquin, cristallinas 2861'20;- Una de Suministros Frau, botes industriales, 174'-; Una de Jose Buades, lámparas 94.132'-; Una de Electrofil, material eléctrico 2604'-; Una de Industrial Solera, botes pintura, 325'-; Dos cuentas de Casa Reus, un juego visillos y uniformes bomberos 7.206'-; Una de Casa Maloutra, una maquina escribir Negociado de Obras 12.500'-; Total 411.278'87 pesetas.

Seccion tecnica de Obras: Cuatro cuentas de Jose Vila Coll 1104'-; Dos cuentas de Electrica Moderna 554'05;- Una de Juan Morro 111'-; Total 1769'05 pts.

Personal.- Una de Casa Maloutra, arreglo maquina escribir 575'-pts.

Apartado Alcaldia.- Una de Vinda de Vicente Navarro, por 27 palmas imperial 786'-; Una de Casa Cabot, por alquiler de un equipo amplificador microfones altavoces y servicio tecnico 200'-; Por la parte proporcional de la comida en el Hotel Niche, en honor de los marineros ofrecida por las primeras autoridades Militares y Civiles 845'62;- Total 1831'62 pesetas.

Estadistica: Una de Casa Maloutra, por nueva caja ventanillas 40'-; Una de Jose Gilet, soldas tipo maquina escribir y una caja ventanilla, 54'-; Una de Imprenta Muentauer, por impresos diversos, 136'-; Una de Miguel Quasp, por 2000 oficios, 351'60;- Una de Comercial Oliver, por diversos efectos de escritorio 1983'30;- Total 2564'90 pesetas.

Fomento: Una de Antonia Ramon Maló, por suministro Casa de Socorro 915'-; Una de Miguel Aguiló, suministro material al Cementerio 1237'-; Una del Dr. F.<sup>o</sup> Valdes, intervenciones quirurgicas 7.925'-; Una de Diario de Mallorca, anuncio legado Ricardo Roca 457'50;- Una de diario Baleares, anuncio, idem, idem, idem, 532'50;- Una del Colegio O. Farmaceuticos, recetas Beneficencia 37.345'06;- Una de Alfonso Miró, por suministro Casa de Socorro, 1.152'55;- Total 51.564'61 pts.

14  
Acto seguido se acuerda, para atender a la conservación de las instalaciones interiores de la Casa Consistorial y demás edificios municipales, se realice mediante personal contratado, ajeno a la Brigada de Alumbrado de este Excmo. Ayuntamiento.

El pago del mencionado personal se formalizará por el sistema de horas trabajadas, previo convenio del valor unitario de las mismas, para cualquier hora de la jornada y operario clasificado en la categoría de Oficial primero electricista, siendo los materiales a cargo de este Excmo. Ayuntamiento.



15

Se acuerda jubilación Director Escuela Especialidades.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
 "Visto el informe que antecede y de conformidad con el mismo, el Ayuntamiento de Alcalde, Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde declarar la jubilación forzosa del Director de la Escuela Municipal de Especialidades, D. Jaime Hloobrai Gibert, por cumplir el próximo día 26, la edad reglamentaria y reconocerle como servicios prestados a esta Corporación, treinta y nueve años, once meses y veinte días, declarando igualmente amortizada la plaza, por así constar en las Planchillas de este Excmo. Ayuntamiento, referida dicha jubilación al día 26 en que cumple la edad reglamentaria. - V.E. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 21 de abril de 1959. - El Ayuntamiento de Alcalde, Antonio Yerra, rubricado".

16 y 17

Se acuerda conceder dos premios de Nupcialidad.

Acto seguido se acuerda conceder dos Premios de Nupcialidad, importantes tres mil pesetas cada uno, respectivamente, a Don Eduardo Usclati Marañón de Arcusana y a Don Carlos Barandianain Diaz.

Dichos premios se abonarán cuando los interesados hayan acreditado haber contraído matrimonio.

En este instante sale del balcón el Sr. Perciro.

18

Se acuerda conceder ayuda económica a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importante 4.041 pesetas a Don Rafael Balaguer Frau, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por intervención quirúrgica que le ha sido practicada a su esposa Doña Isabel Galvés Rivera, por el Dr. Don Pedro Aguilo Aguilo, además de diversas sesiones de radioterapia por el Dr.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 2º, Concepto 5, Partida 98 del vigente Presupuesto de Gastos.

19

Se acuerda recepción provisional y liquidación obras con retención fianza, asentado hornigón para 44 sepulturas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde aprobar la liquidación de las obras de rellenado de zanjas con hornigón del país para asentar 44 sepulturas en el nuevo Cementerio, que importa 95.901'01 pts., así como la recepción provisional de las mismas. Obras que han sido ejecutadas por el Contratista Don Bartolomé Ramón, en cumplimiento del acuerdo de esa Comisión Municipal Permanente de 21 de noviembre de 1958.

Que se acuerde el pago a Don Bartolomé Ramón, de la cantidad de pesetas 92.064'97 pts. importe de la liquidación de las obras referidas, quedando en calidad de garantía definitiva las restantes 3.836'04 pts., a favor de

lo previsto en el artº 81 del Reglamento de Contratación.

Que dicho gasto se satisfaga con cargo a Resultas, quedando en el mismo Capítulo las restantes 3.826'04 ptas. para satisfacerse en su día. - La Comisión Municipal Permanente resolverá lo pertinente. - Palma 21 de abril de 1959. - El Teniente de Alcalde, Juan Alberti, rubricado."

20

Se acuerda aclarar acuerdo C.M. Permanente 17 de los corrientes sobre seguros motos.

Seguidamente se acuerda aclarar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 17 de los corrientes, relativo a asegurar con la Compañía Mare Nostnum, diversos vehículos municipales, señalándose que comprende únicamente el seguro de responsabilidad civil, valor global de 4.524 pesetas, cuya póliza será suscrita con la citada Compañía y en relación a los vehículos citados en el repetido acuerdo de 17 de los corrientes de la Comisión Municipal Permanente, quedando firmes los restantes extremos del mismo.

21

Se acuerda aprobar liquidación tercer tramo tendido red. agua potable desde el Coll del Rebassa a Arcual.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a con-

tinuación:

Excmo. Sr.: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1958, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de distribución de agua potable desde el Coll del Rebassa hasta el final del término municipal de Palma en el Arcual, conforme al proyecto elaborado al efecto.

Llevadas a cabo las obras correspondientes al tercer tramo de dicho proyecto, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de - - 480.542'56 ptas, cuyo gasto está previsto en la partida 373, del artículo I, del Capítulo VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Exponiendo cuanto antecede y en virtud del citado acuerdo municipal esta Juncencia de Alcaldía, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la adjunta liquidación, así como el pago a estos servicios de las justificadas cuatrocientas ochenta mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos. - No obstante lo expuesto V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. Palma 13 de abril de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Bastie, rubricado."

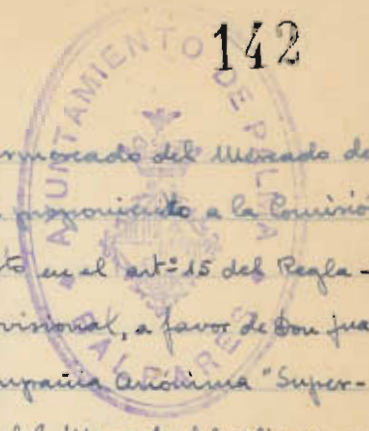
Se acuerda declaración de urgencia.

Seguidamente, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar pro-

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación: "De conformidad con el parecer del jefe de Negociado y visto el acto



puente adjudicación definitiva Puerto destinado a su -  
comercado.

de adjudicación de la subasta del Puerto destinado a Supermercado del Mercado del  
Olivar, el Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, se honra proponiendo a la Comisión  
Municipal Permanente: Acuerdo. - Que, a tenor de lo previsto en el art. 15 del Regla-  
mento de Mercados, se eleve a definitiva la adjudicación provisional, a favor de Don Juan  
Fili Sauch, obrando en concepto de Administrador de la Compañía Anónima "Super-  
mercados Mallorquines S.A.", como único portor del Puerto del Mercado del Olivar, -  
correspondiente a los números comprendidos entre el 25-01 al 26-07 y del 26-10 al 26-16,  
ambos inclusive, del plano que abarca la nave situada en el primer piso, encima  
de la Pescadería, como único licitador, por el tipo de veinte y cinco mil pesetas. = Dicha  
Subasta fué anunciada en el B.O. de esta Provincia nº 14.408, de fecha 12 de marzo de  
1959. = La Comisión Municipal Permanente, no obstante y como siempre, resolverá  
lo que estime justo. = Palma a 21 de abril de 1959. = El Teniente de Alcalde, Fran-  
cisco Vadell. - Rubricado."

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

II  
Se acuerda aprobar gasto  
presentado por Habilitación  
Comandancia de la Base  
Naval de Baleares.

Seguidamente se acuerda aprobar el cargo presentado contra este Ayuntamiento -  
miento, importante 888 pesetas, por la Habilitación de la Comandancia de la  
Base Naval de Baleares, como parte proporcional a satisfacer por esta Corpo-  
ración de los gastos ocasionados con motivo de la comida ofrecida al Almiran-  
te de la Flota de los E.E. U.U., Sr. Ekstron.

III  
Se acuerda darse por en-  
terada carta dnuo. Sr. Al-  
calde del Ayuntamiento  
de Barcelona.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Excmo.  
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, dando cuenta del acuerdo de  
aquella Corporación de darse por enterada del acuerdo de este Ayunta-  
miento de agradecerle las atenciones tenidas para con un familiar del  
dnuo. Sr. Alcalde Sr. Massaret, y un hijo del Sr. Secretario de esta Corpora-  
ción durante su estancia en aquella Capital.

IV  
Se acuerda darse por en-  
terada escrito juzgado,  
y personarse en Sumario  
incoado.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del juzgado  
de 1ª instancia e instrucción nº 2, fecha 10 de los corrientes, sobre incoación  
sumario nº 107 del presente año, sobre hurto de un busto estilo romano  
y una cabeza de jabali, sustracción efectuada en el Museo de Bellver.  
Igualmente se acuerda personarse en dicho sumario  
Por esta Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores  
que han dejado de asistir al acto no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin  
que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de  
la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cincuenta y  
cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente

acto en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores  
concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,  

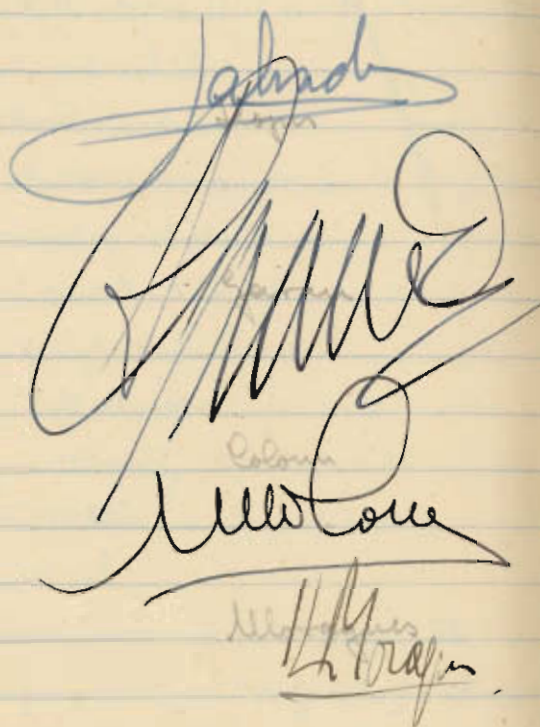

Jarva



Vadell

Fco. Vadell

El Interventor acetal,  
Pedro Tena



El Secretario,



Nº 33

sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en  
Primera Convocatoria el dia 29 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de  
Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del dia veinte y  
nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el  
salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr.  
Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente,  
con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, D. Jose M. Perico Pau-  
dolfo, D. Salvador Ilogis Dorcasón, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Francisco  
Vadell Miralles, D. Jose d. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Muni-  
cipales Don Jose M<sup>e</sup> Saprunté Carriso y asistidos de mi, el infrascrito secre-  
tario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y  
habiendo numero legal suficiente de señores vocales para poder celebrarla